



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-02-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-461

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:05-05-2020

Folio:2020-461

Certificado de ingresos:2020-221341
2020-267578
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO SAENZ MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

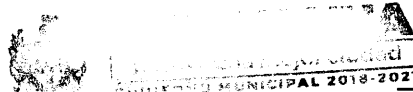
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-022-027

Propietario: EDUARDO SAENZ MARQUEZ

Domicilio: CALLE MONTE LOA L27 M1 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	561.62	0.00	0.00		5,855.23
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	224.91	112.77	0.00	BONIF.TERRAC.	4,412.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	224.91	112.77	0.00		586.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	224.91	112.77	0.00		1,026.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	224.91	112.77	0.00		293.38
TOTALES			1,011.44	225.54	0.00		\$ 12,175.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

824 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-05-2020 11:7:20

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c0214097124d1caefdfa5d7b0cb85a1a2c5e90443e302021463061acb8975a91181460d69f29f8de46fecb2e3